

LICENCIA MÉDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 176.-

DALCAHUE, 02 de marzo del 2020. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 37325271; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Juan Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 30 días de licencia médica, desde el día 03/03/2020 al 01.04.2019. Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 1.169.308.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.